[RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2017, de la Dirección General de Centros y Personal Docente, por la cual se establecen las condiciones específicas de la admisión del alumnado en las enseñanzas de Bachillerato Internacional en el instituto de Educación Secundaria Pere Boïl, de Manises.](https://dogv.gva.es/datos/2017/05/19/pdf/2017_4275.pdf)

[RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2019, de la Dirección General de Centros y Personal Docente, por la que se establecen las condiciones específicas para la admisión del alumnado en la doble titulación de bachiller y de baccalauréat, a partir del curso 2019-2020, en los institutos de Educación Secundaria de la Comunitat Valenciana autorizados.](https://dogv.gva.es/datos/2019/05/13/pdf/2019_4728.pdf)

[RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2022, del director general de Centros Docentes, por la que se establece el calendario y se dictan instrucciones respecto al procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunitat Valenciana que imparten enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, para el curso 2022-2023](https://dogv.gva.es/datos/2022/03/29/pdf/2022_2679.pdf).